



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 8:29 am

Diputados aprueban la ‘supremacía constitucional’; reforma va a congresos locales

El dictamen que fortalece la supremacía constitucional y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.



La Cámara de Diputados aprobó la polémica reforma que establece la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución, llamada “supremacía constitucional”.

El dictamen que fortalece la supremacía constitucional y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.

Los legisladores oficialistas de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) lograron la mayoría necesaria para aprobar en lo general la reforma.

La reforma plantea que las disposiciones de la Constitución se mantendrán por encima de cualquier otra norma o resolución, incluso cuando se trate de acciones suspensivas dictadas por el Poder Judicial.

[Diputados aprueban la 'supremacía constitucional'; reforma va a congresos locales](#)